

REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES
SECCION PERMISO de CIRCULACION

CONCON, 17 ENE 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 1 2 4 / VISTOS estos antecedentes

1.- Carta del Señor Daniel Contreras Fuentes, cédula de identidad N° 4.338.978-5, representante de la Empresa Constructora Dama Limitada, propietaria del vehículo placa FBVH-99-4, quién señala que por un error involuntario canceló en dos oportunidades el Permiso de Circulación año 2016 por lo que solicita la devolución del monto cancelado demás en nuestra Comuna.

2.- Copia de Orden de Ingreso Municipal N° 3263 y del Permiso de Circulación de la Municipalidad de Quintero de fecha 21 de Marzo del 2016 en donde consta que se pagó un monto de \$ 114.981.- por el total del año 2016 y boletín N° de Serie 20160920, generado a través de internet donde se observa el pago de la primera cuota del año 2016 por un monto de 57.491.- produciéndose de esa manera la solicitud del contribuyente señalada en el punto 1.

3.- Ordinario N° 152 del Encargado de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 363 del Director de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero al Señor Daniel Contreras Fuentes.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 57.491.- por el vehículo placa **FBVH-99-4** de propiedad del Señor Daniel Contreras Fuentes, cédula de identidad N° 4.338.978-5, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo.

2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 22101 "Acreedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE



[Handwritten Signature]
MARIA LIDIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/HS/cog
[Handwritten Signature]

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten Mark]</i>

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación